



Municipalidad de La Plata

Año del Centenario de su Fundación

Corresponde al expediente N° 73251/82 de 19

2 - NOV 1982

LA PLATA,

VISTO:

el Expediente N° 73251/82, por el cual se tramitó la donación de semovientes al Mini Zoológico de la Municipalidad de Olavarría, autorizada por Ordenanza N°5183/82, obrante a fs.8 y,

CONSIDERANDO:

que en dicho acto legal consta entre otros, la donación de TRES (3) coatíes del Departamento Jardín Zoológico;

que al momento de efectuarse la entrega respectiva uno de los ejemplares había muerto, por lo que solamente se transfirieron Dos (2) individuos,

que a la fecha resulta imposible al Departamento Jardín Zoológico reponer dicho ejemplar por falta de excedentes,

que la Municipalidad de Olavarría comunica la aceptación de la donación de semovientes, entre ellos de DOS (2) coatíes,

que resulta conveniente modificar la Ordenanza Municipal citada precedentemente, al solo efecto de regularizar la situación creada,

por ello, en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo, conferidas por el Artículo 5° de la Ley N°9448/79, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL sanciona la siguiente,

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Modifícase la Ordenanza Municipal N°5183 del 10 de Junio de 1982, emanada de esta Intendencia Municipal, únicamente en lo concerniente a la cantidad de coatíes donados al Mini Zoológico de la Municipalidad de Olavarría, cuyo renglón 6 del Artículo 1° quedará redactado de la siguiente forma: 2/0 Coatí (Nasua solitaria).-

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y a Contaduría General a sus efectos.

Cumplido, archívese.-

ebm.-

Ing. CIVIL ENRIQUE TORRA
SECRETARIO DE COMISIÓN DE ASUNTOS PUBLICOS



DR. ABEL ELAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

52981